

RESOLUCIÓN EXENTA N° 475

PUNTA ARENAS, 12 de Agosto de 2022

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto N° 90 de fecha 11.03.2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contratar dos estacionamientos para el resguardo de los vehículos fiscales de propiedad de esta Delegación Presidencial Regional, que se indican a continuación, y que no cuentan con un espacio de aparcamiento, tanto diurno como nocturno:
 - Camioneta Chevrolet, D Max, año 2010, color beige, placa patente CFBR 37-3; y
 - Camioneta Toyota, New Hilux, año 2017, color blanco, placa patente JPVH 44-3.
- b) El Oficio N° 168 de fecha 04.02.2022 de esta Delegación Presidencial Regional, dirigido al Jefe de División de Gobierno Interior, de la Subsecretaría del Interior, solicitando autorización para la contratación de 2 estacionamientos ubicados en calle Chiloé N° 870, Punta Arenas, cuyo valor es de \$70.000 mensuales, IVA incluido, por estacionamiento;
- c) La cotización de fecha 02.02.2022. del Sr. Pablo Ihnen Pervan, correspondiente a dos estacionamientos ubicados en calle Chiloé N° 870, Punta Arenas, de propiedad de Inversiones y Cobranzas Tres Brazos Limitada, RUT N° 76.117.127-5;
- d) El Oficio N° 6.729 de fecha 29.03.2022 del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, dirigido a la Subdirectora de Presupuestos, solicitando autorización para el arriendo de dos estacionamientos para los vehículos fiscales de propiedad de esta Delegación Presidencial Regional;
- e) El Oficio N° 1211 de fecha 18.05.2022. de la Directora de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, dirigido al Sr. Subsecretario del Interior, quien autoriza el arriendo de 2 estacionamientos para los vehículos de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, indicados en la letra a) precedente, y que se encuentran ubicados en calle Chiloé N° 870 de Punta Arenas, por un canon mensual ascendente a \$140.000, cuyo plazo será renovable anualmente;
- f) Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el artículo 53° sobre Exclusión del sistema, letra d), que excluye del Sistema de Información a "Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables.
- g) Lo informado por el proveedor, en cuanto a que sólo posee un estacionamiento con disponibilidad a partir del 15 de agosto de 2022, y que nos informará cuando se encuentre disponible el segundo.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el arrendamiento a INVERSIONES Y COBRANZAS TRES BRAZOS LIMITADA, RUT N° 76.117.127-5, de un estacionamiento para uno de los vehículos de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, que se indican a continuación, y que se encuentra ubicado en calle Chiloé N° 870 de Punta Arenas, por un canon mensual ascendente a **\$70.000 (setenta mil pesos)**, cuyo plazo será renovable anualmente, a contar del 15 de agosto de 2022:
 - Camioneta Chevrolet, D Max, año 2010, color beige, placa patente CFBR 37-3; y
 - Camioneta Toyota, New Hilux, año 2017, color blanco, placa patente JPVH 44-3.
2. **PÁGUESE** el monto de la contratación, previa presentación de la correspondiente factura o boleta emitida por el proveedor.
3. **IMPUTESE** el gasto correspondiente a los siguientes ítem 22.09.001, Arriendo de Terrenos, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



19/08/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: LOdm4bOXgbCVXZHUjzqgRw==

rbr

ID DOC : 19687306

Distribución:

1. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
2. Alvaro Marcelo Mohena Ojeda (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación, Fiscalización y Supervigilancia Intersectorial)
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
5. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico